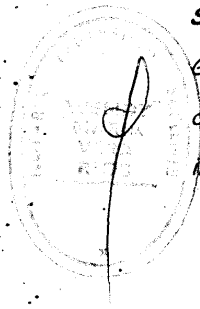




**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
FURICORP S.A. "En Liquidación".-.-.-.-.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, catorce de febrero del dos mil ocho, ante mí, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notario Encargada Trigesima de este cantón, comparecen por sus propios derechos. El señor **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía denominada **FURICORP S.A. "En Liquidación"**, El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quienes da conocer y al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FURICORP S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FURICORP S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI**, en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **FURICORP S.A. "En Liquidación"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **FURICORP S.A. "En Liquidación"**, - se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de abril de



mil novecientos noventa y seis; b) Mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil seiscientos siete (6.607) del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio del Especialista Jurídico, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada **FURICORP S.A. "En Liquidación"**. - la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Agosto del año dos mil siete, c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, resolvió la **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FURICORP S.A. "En Liquidación"**. - Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI** en su calidad de **Gerente General** y Representante legal de la compañía **FURICORP S.A. "En Liquidación"** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el trece de febrero del dos mil ocho declara: **Uno)** Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero seis mil seiscientos siete del diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de agosto del año dos mil siete, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa **Dos)** **DECLARACIONES. -DECLARACION JURAMENTADA.** -con los antecedentes expuestos, el señor **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI** a nombre y en representación de la compañía denominada **FURICOPR S.A. "En Liquidación"**. - hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: FURICORP S.A. "En Liquidación"**
EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Circunvalación No. 405 y Calle Quinta de la Ciudadela Urdesa se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **FURICORP S.A. "En Liquidación"** Señora **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON** propietario **TRESCIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y Señor **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI** propietario **CUATROCIENTAS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Gerente General Sr. **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI**, y como secretario ad-hoc la Sra. **DOMENICA CRISTINA TABACCHI RENDON**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **6.607** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, entre otras cosas fue declarada Disuelta la compañía **FURICORP S.A. "En Liquidación"**, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de agosto del 2.007.



SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la Sr. **FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACION** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado **Carlos Efrén Ponce Godoy** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

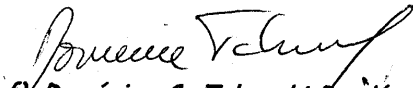
PRIMER PUNTO: Reactivar la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero **6.607** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de agosto del dos mil siete, no obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **5.121** y **6.607** del veintiocho de septiembre del año dos mil; y diecinueve de septiembre del año dos mil seis respectivamente emitidas por la Superintendencia de Compañías, dejando sin efecto la Resolución de Disolución y por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

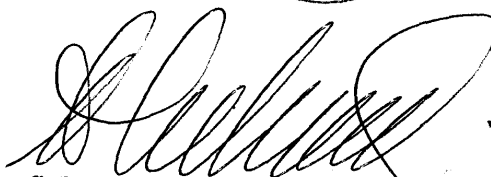
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que y otorgue la correspondiente escritura pública de **REACTIVACION**, de la Compañía **FURICORP S.A. "En Liquidación"**. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

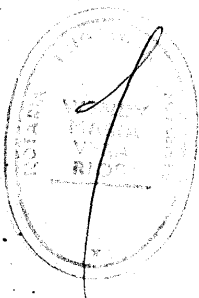
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Doménica Cristina Tabacchi Rendón Accionista; f) Francesco Riccardo Tabacchi

Descalzi.- Accionista; f) Francesco Riccardo Tabacchi Descalzi - Presidente de la Junta f) Doménica Cristina Tabacchi Rendón - Secretario ad-hoc de la Junta. Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- trece de febrero del dos mil ocho

Lo certifico. -


f) Doménica C. Tabacchi Rendón
Secretario ad-hoc

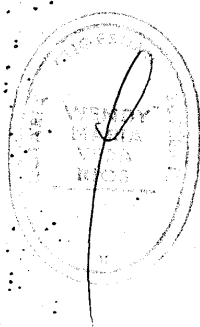

f) Francesco R. Tabacchi Descalzi
Presidente de la Junta



Ciudad Guayaquil 170138092-3
 TABACCHI DESCALZI FRANCESCO RICCARDO GUISEPPE
 GUAYAS/GUAYAQUIL CANTON/CONCEPCION/
 03 ABRIL
 000-1 0100
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/



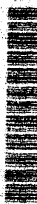
EDUCACIONAL
 CASADO MONICA E RENDON PONG
 SUPERIOR ZOOTECNISTA
 APLICADO TABACCHI
 ADALBISA DESCALZI
 GUAYAQUIL
 05/12/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

266-0034
 NUMERO
 TABACCHI DESCALZI FRANCESCO
 RICCARDO GUISEPPE
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTON
 PARROQUIA

1701380923
 CECULA



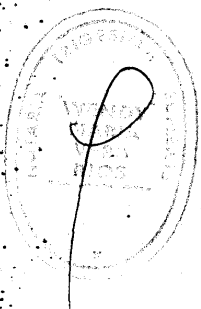
CIUDADANIA 090898417-2
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
21 FEBRERO 1973
003-A 0206 00804 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1973

Francisco Tabacchi



EQUATORIANA***** V3333V1122
VIUDO RODRIGO CAMPOS ARMIJOS
SUPERIOR ABOGADO
FRANCISCO TABACCHI
MONICA RENDON
GUAYAQUIL 12/07/2006
12/07/2018

1505496



071-0040 0908984172
NUMERO CEDULA
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

Francisco Tabacchi



Guayaquil, 14 de julio del 2004



Señor
FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI
Ciudad

De mis consideraciones:

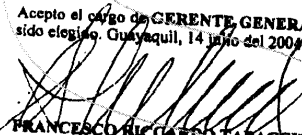
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FURICORP S.A.**, en su sesión celebrada, el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** pudiendo ser reelegido indefinidamente. Usted reemplazará a la señorita **Domenica Tabacchi Rendón**, cuyo nombramiento fue inscrito el 21 de mayo de 1996.

La Compañía **FURICORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de abril de 1996. De acuerdo al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

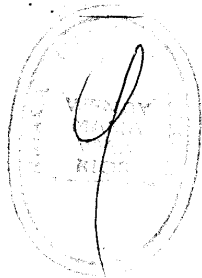
Muy atentamente,


Angel Aguirre Masquiza
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FURICORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 14 julio del 2004


FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI
GERENTE GENERAL
C.I. # 1701308923
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
La Puntilla calle 2da. este
Telf. 831450

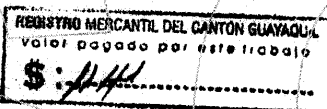
OK



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

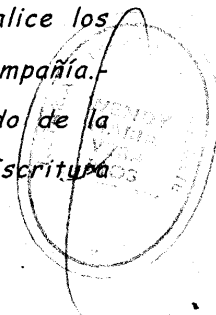
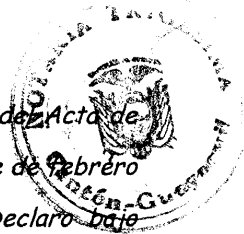
1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **FURICORP S.A.** a favor **FRANCISCO RICARDO TABACCHI DESCALZI** de fojas 44.502 a 44504, Numero 6.982 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 10.890 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, trece de enero del dos mil cinco.-

Elizaveta
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 89813
LEGAL: AB ZOILA CEDAÑO
AMANUENTE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *AB*

denominada **FURICORP S.A. "En Liquidación"** Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho esta resolvió: Uno) La Reactivación y Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FURICORP S.A. "En Liquidación"**.- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **FURICORP S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de febrero del dos mil ocho, en la que Autoriza al Representante Legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura



Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.

P. FURICORP S.A. "En Liquidación"

Sr. FRANCESCO RICCARDO TABACCHI DESCALZI

C. C. 170130892-3

C. V.

R. U. C. # 0991355472001

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA

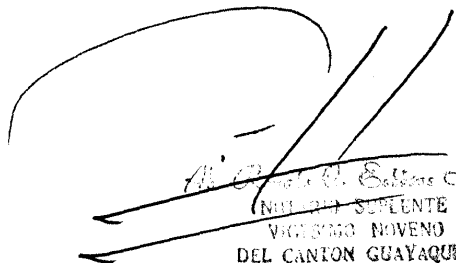


DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE
ENCARGADO, VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-

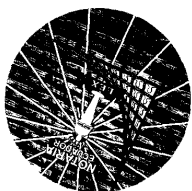
Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz del treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis, de la Resolución número 08.G.IJ.0002921, emitida por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros Director Juridico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía FURICORP S.A. En Liquidación, de fecha veinte de Mayo del dos mil ocho.- Doy fe.-

Guayaquil, 29 de Mayo del 2008

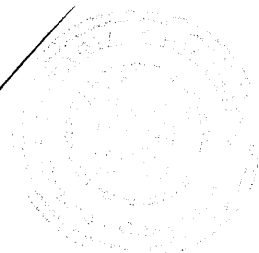

Renato Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON DOY FE Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FURICORP S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE del DOCTOR PIERO CASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular de este Cantón con fecha Catorce de Febrero del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 08-GU-0002921, por el Abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL, datada el 20 de Mayo del 2008, quedando anotado al margen LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA - Guayaquil, Trece de Junio del dos mil ocho.



Al. Wendy Maria Vera Rios
ABOGADA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 33.179
FECHA DE REPERTORIO: 27/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0002921, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.,** el 20 de Mayo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FURICORP S.A.** de fojas 4.363 a 4.377, Registro Industrial número 295. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 33179



S 2341
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA